



Ciudad de México.
7 de mayo de 2022

www.inai.org.mx



- En 2021, el Centro de Atención a la Sociedad atendió más de 60 mil consultas, informó la Comisionada del INAI
- Entrevistada en el programa *Derecho a Saber*, remarcó que los concursos del INAI abarcan a los diversos grupos etarios; el Prosede atiende a grupos marginados

CONCURSOS, PUBLICACIONES Y ORIENTACIÓN SOCIAL, BASE DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: NJRV

Los concursos, las publicaciones y la orientación a las personas sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son algunas de las tareas esenciales de promoción y vinculación con la sociedad del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), detalló la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, en el programa *Derecho a Saber*.

La Comisionada del INAI indicó que el Centro de Atención a la Sociedad (CAS) es el área que tiene contacto con las personas que requieren ejercer el derecho de acceso a la información y/o la protección de datos personales, desde cualquier parte del país, gratuitamente, marcando al 800 835 4324.

“Hombres y mujeres capacitados donde se les asesora primero cómo hacer una solicitud, o bien si es una petición de una vulneración de datos personales u otras cosas que en el propio instituto las puedan canalizar, el CAS las canaliza al interior del Instituto y le da seguimiento hasta la parte final; el año pasado cerramos con más de 60 mil consultas y asesorías, y este año, de enero a marzo, el primer trimestre, van cerca de 20 mil, entonces esto quiere decir que el CAS se va conociendo cada vez más y en los próximos días los cuatro Comisionados y la Presidenta Blanca Lilia Ibarra, vamos a poner en marcha el CAVINAI, el Centro de Atención Virtual del INAI, donde a través de tu celular vas a hacer las preguntas, y a través de un robot te van a estar contestando también como parte del CAS”, adelantó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

En el programa de televisión conducido por la periodista Nayeli Roldán, y transmitido por el Canal del Congreso y las redes sociales del INAI, la también Coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho, refirió que los concursos y certámenes que organiza el INAI están dirigidos para diversos grupos y edades, con el fin de que más gente conozca los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Por ejemplo, comentó, el concurso de historieta está dirigido a niñas y niños de primaria, el de cuento juvenil a los adolescentes que deben saber cómo proteger sus datos personales; el de spot de radio, al igual que el de ensayo, está enfocado a estudiantes universitarios.

“Los invitamos a que se registren en los concursos del INAI historieta infantil, cuento juvenil, desde luego el spot de radio, los certámenes universitarios; las convocatorias se cierran en junio y en julio y créanme es motivante, hay premios hay tablets, computadoras, premios en efectivo, pero más allá de los premios, es dejar la reflexión en niños, adolescentes y en jóvenes”.

A los anteriores se suma el Certamen a la Innovación en Transparencia, dirigido a instituciones públicas federales, estatales y municipales, además de instituciones privadas, que presentan innovaciones tecnológicas que permiten, por ejemplo, hacer trámites u obtener servicios de una manera más simple, y el Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, señaló la Comisionada Del Río Venegas.

Por otra parte, la Comisionada del INAI comentó que, también desde 2015, la Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad del INAI convoca anualmente a organizaciones de la sociedad civil a ser parte del Programa de Sensibilización de Derechos (Prosede), mediante el cual las organizaciones ejecutan proyectos, elegidos por un jurado externo al INAI, sobre acceso a la información o protección de datos personales, en zonas marginadas, dirigidos a grupos vulnerables.

Al referirse a las publicaciones, la Comisionada Norma Julieta del Río apuntó que éstas son seleccionadas por un Comité Editorial, y se encuentran disponibles, gratuitamente para su descarga, en la página web del INAI. Para 2022, se prevé publicar entre ocho a 10 nuevos libros, mismos que se irán presentando también en el transcurso de los próximos meses a lo largo del país.

La serie de televisión *Derecho a Saber* es producto de un convenio de colaboración entre el INAI y el Senado de la República, suscrito en julio de 2021; contempla la emisión de 12 capítulos que son transmitidos por la señal abierta del Canal de Congreso, con el propósito de promover entre la sociedad los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El capítulo siete se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=UK6egK5KOUw>

-o0o-



[VER CAPÍTULO SIETE](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)